LOS CADÍES DE BILĀD ŠINQĪṬ: EL CADIAZGO EN UNA SOCIEDAD NÓMADA Y SU RELACIÓN CON EL PODER DEL EMIR

Ahmed Salem Ould Mohamed Baba
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

Dada la escasez de trabajos que hay sobre este tema, empezaremos con algunas aclaraciones con el objetivo de contextualizarlo geográfica e históricamente, siendo la terminología geográfica la más necesaria de esclarecer. El país al que actualmente conocemos con el nombre de Mauritania tuvo a lo largo de la historia varios nombres (entre ellos *Bilād al mulaṯṯamīn* "país de los embozados", *Bilād Lamtūna*; *Bilād Takrūr, Bilād Ṣanhāŷa*; *Bilād Šinqīṭ, Arḍ al-Biẓān*, etc.). De todos estos nombres, el más famoso, especialmente en el mundo árabe, fue *Bilād Šinqīṭ*. Esta denominación proviene del nombre de una ciudad situada en el Noreste del país llamada *Šinqīṭ*[1] en la que anualmente se reunían los peregrinos para emprender el viaje hacia La Meca[2]. Del nombre de esta ciudad, se acuñó el gentilicio *Šinqīṭī* (pl. *Šanāqiṭa*) sinónimo de mauritano. El término Mauritania aplicado a este territorio, no se conocía hasta que fue acuñado por el gobernador francés Coppolani en 1905, propuesta que aparecía por primera vez en documentos oficiales coloniales franceses de finales del siglo XIX. Hay que subrayar que el territorio de *Bilād Šinqīṭ*, o *Arḍ al-Biẓān* abarcaba parte del territorio del actual Malí, en concreto la provincia llamada Aẓawād cuya ciudad más importante es Tumbuctú, de manera que este territorio constituye la prolongación cultural y geográfica de *Bilād Šinqīṭ*. Esta aclaración es necesaria ya que *Bilād Šinqīṭ* no se suele identificar con Mauritania debido al desconocimiento de este hecho.

[1] Se han dado varias etimología a este topónimo, entre ellas las más aceptada es aquella que considera esta voz como palabra del Āzēr (Lengua franca empleada en las ciudades caravaneras medievales de Bilād Šinqīṭ (Šinqīṭ, Wadān, Walāta) formada por la lengua ṣanhāŷa mezclada con hablas africanas, hoy extinguida) y significa "ojos de caballos", v. AL-NAḤWĪ, AL-XALĪL, *Bilād Šinqīṭ al-manāra wa-l-ribāṭ*. Túnez, 1987, p. 75.

[2] Cuando llegaban a Oriente, se identificaban con su gentilicio al-Šinqīṭī y así eran conocidos en todo al-Mašriq.

ISBN 978-84-608-2282-0

En relación a la historia de Bilād Šinqīṭ[3] diremos que se divide en seis etapas:

1. Historia antigua: En los principios de la era cristiana, el país estaba habitado por unas poblaciones llamadas Bafur y unas poblaciones bereberes nómadas.
2. Siglo VII: Presencia de las tribus bereberes Lamtūna (fracción de los Ṣanhāŷa) islamizados y arabizados en los siglos VII y VIII.
3. Periodo Ṣanhāŷī: desde el S.VII hasta la caída de Tumbuctú en 1591. Este periodo se divide en dos partes:
   3.1. La primera empieza con la conquista islámica en el s. VII hasta la fundación del Estado almorávide en el siglo XI. Durante este periodo los Ṣanhāŷa, o *Mulaṯṯamūn*, fundaron un Estado que tenía como capital la ciudad de Āwdagust.
   3.2. La segunda: se inicia con los almorávides y termina en 1591 (caída de Tumbuctú).
4. Periodo ḥassāní: Marcado por el dominio de las tribus árabes ḥassāníes (que llegaron en varias oleadas al territorio desde el siglo XII). Se inicia en 1591 y termina con el asedio de lə-Ḥnaykāt en 1778. Esta fecha pone fin a las largas guerras entre las tribus Ṣanhāŷa y los Banū Ḥassān. Como consecuencia de la composición de la sociedad Šinqīṭí se configuró tal y como se organizó en los últimos siglos: Los Banū Ḥassān ocupan la cima de la escala social y se apropiaron del poder político y militar; en segundo lugar se situaron las tribus llamadas *Zwāya*[4] a las que se asignaron las tareas del estudio y de los temas religiosos incluida la institución del cadiazgo y en tercer lugar la clase llamada *Laḥma* que pagaban tributos a los Banū Ḥassān.
5. Periodo moderno: Se inicia con el asedio de lə-Ḥnaykāt en 1778 y termina con la ocupación del territorio por Francia en 1903.
6. Periodo contemporáneo: Se inicia con la creación del Estado moderno Mauritano después de la independencia en 1960.

2. La organización política de Bilād Šinqīṭ: de un Estado Teocrático de los *Zwāya* a los Emiratos de los Banū Ḥassān

Bilād Šinqīṭ conoció a lo largo de su historia varias formas de gobierno en gran medida basadas en el sistema tribal. Fueron las grandes confederaciones tribales las que suplieron la inexistencia de un poder central unificador.

[3] Esta cronología está basada en la que aparece en la obra de WULD AL-SĀLIM, ḤAMĀHU ALLĀH, *Tārīj Bilād Šinqīṭ "Mūrītānyā" mina al-ʿuṣūr al-qadīma ilà ḥarb šarrbubba al-kubrà baynaAwlād an-Nāṣir wa-dawlat Abdūkal al-lamtūniyya*, Bayrūt, 2010, pp. 11-13.

[4] *Zwāya* designa a las tribus que, tras la derrota en la guerra de Šarrbubba, se dedicaron al estudio, a los temas religiosos y las actividades intelectuales.

ISBN 978-84-608-2282-0 229-240

2.1. Estado Teocrático, o *Imamato* de los *Zwāya*

Antes de que los Banū Ḥassān se hicieran con el poder en este territorio, hubo una proclamación de un Estado Teocrático (*Imamato*) dirigido por la confederación tribal llamada Awlād Daymān bajo la dirección del Imām Nāṣir al-Dīn (m. 1084h. /1673 d.C.)[5], pero no duró mucho ya que desapareció como consecuencia de la victoria de los Banū Ḥassān, o ʿRab[6], en la Guerra de Šarrbubba[7].

Lo más destacable de este periodo de *Imamato* fue que tanto el cadiazgo como la función de juez tenían mucha importancia a pesar del corto periodo de gobierno de El Imam Nāṣir al-Dīn, el cual nombró al Consejo de Jueces formado por Muḥammad b. Ḥabīballāh al-Alfaġī, al-Fāḍil b. Abī al-Fāḍil al-Ḥasanī (apodado *Šayj al-šuyūj*), al-Fāḍil b. Baraka Allāhu Fīhi al-Daymānī, al-Ḥabīb b. al-Ḥusayn al-Dinyaʿqūbī. De los miembros de este Consejo, Muḥammad b. Ḥabīballāh al-Alfaġī fue nombrado *Qāḍī al-quḍāt*. Eran tan numerosos los cadíes en aquella época que una de las batallas de Šarrbubba se llamó "el cementerio de los jueces" porque murieron en ella muchos cadíes[8].

2.2. Los Emiratos de los Banū Ḥassān

Los Banū Ḥassān tras su victoria en la Guerra de Šarrbubba impusieron una nueva estructura social en Bilād Šinqīṭ, o Mauritana. Ellos se apropiaron del poder político-militar y fundaron los siguientes Emiratos[9]:

-El Emirato de Brākna: Fundado por Banū Barkanni b. Haddāŷ b. ʿUmrān b. ʿUṯmān b. Maġvar en las regiones de Gorgol y Brākna (Sur de Mauritania).

[5] Nāṣir al-Dīn fue el líder político y religioso que dirigió la guerra de Šarrbubba por parte de las tribus Zwāza: Recibió el título de *ʾimām* porque fundó un Estado islámico o imamato en el Emirato de Trārza. Se llamaba Awbak (Abūbakr) b. Abham b. Igdāmban Yaʿqūb b. Abhanḍ b. Mahanḍ Amgar (m. en 1087h./1674 d.C.) era el antepasado de los Awlād Daymān, según consta en la obra de WULD AL-SAʿD, MUḤAMMAD AL-MUJTĀR, *Ḥarbu šarrbubbaʾaw ʾazmatu alqarn alsābiʿʿašar fi-l-ŷanūb algarbī almūrītānī*, Nwākṣūṭ,1993, p. 89; WULD GĀGGĪH, AL-MUJTĀR, *Muŷmal tārīj al-mūrītāniyyīn naḥwa kitābati siyāq tārījī maqbūl*. Nouakchott, 2010, p. 55.

[6] Los ʿRab son las tribus de origen árabe Banū Ḥassān que llegaron a este territorio, en varias oleadas, entre los siglos XII y XIV.

[7] Šarrbubba es una guerra que tuvo lugar en al-Gibla (zona suroccidental de Mauritania que abarcaba el Emirato de Awlād Aḥmad b. Dāmān, también conocido como emirato de Trārza), aproximadamente de 1644 a 1674 entre los *Zwāya* y los *ʿRab*. Acerca de esta guerra, se han escrito varias obras, entre las que citamos la de WULD AL-SAʿD, MUḤAMMAD AL-MUJTĀR, *Ḥarbu šurrbubba ʾaw ʾazmatu alqarn alsābiʿʿašar fi-l ŷanūb algarbī almūrītānī*, Nwākṣūṭ, 1993. El término Šurrbubba procede de las palabras *šarr* `guerra´y *Bubba* (nombre propio de un personaje). Aquel hombre llamado Bubba se negó a pagar la *zakāt* lo que desencadenó esta guerra, v. WULD GĀGGĪH, AL-MUJTĀR, *Muŷmal tārīj al-mūrītāniyyīn naḥwa kitābati siyāq tārījī maqbūl*. Nouakchott, 2010, p. 55.

[8] WULD AL-SAʿD, MUḤAMMAD AL -MUJTĀR, *ʾImārat al-trārza wa-ʿalāqātuhā al-tiŷāriyya wa-l-siyāsiyya maʿa l-faransiyyīn min 1703 ʾilā 1860*. Rabat, 2002, p. 322.

[9] WULD ḤAMIDUN, AL-MUJTAR. *Ḥayāt mūrītānyā al-tārīj al-siyāsī*. Beyrut, 2000, p. 95.

El primer Emir de este Emirato fue Mḥammad Wuld ʿAbdalla que vivió a principios del s. XVII[10].

-El Emirato de Trārza: Fundado por Banū Tarrūz b. Haddāŷ, en la región de Trārza (Suroeste de Mauritania). El primer Emir de dinastía fue Aḥmad b. Damān (m. 1045h / 1630dC). Este emirato duró hasta la aparición de la potencia colonial francesa, pero realmente fue abolido con la creación del nuevo Estado mauritano en 1960.

-El Emirato de Ādrār: Fundado por Awlād Yaḥyà b. ʿUṯmān b. Maġvar, dirigido por Awlād ʿAmṃanni b. Āgšār b. Masʿūd b. Ġaylān b. Yaḥyà a principios del s. XVIII, en el Norte de Mauritania.

-El Emirato de Idawʿīš: Dividido en dos, Emirato de Šrātīt y Emirato de Abakāk en la región de Tagānət (Este de Mauritania). Se consolidó a partir de la segunda mitad del s. XVIII.

3. Características de la institución del cadiazgo en Bilād Šinqīṭ

La creación de los emiratos no cambió el modo de vida nómada de la sociedad tradicional de Bilād Šinqīṭ y ésta perduró durante toda la historia del país. Este hecho supuso un reto añadido para los alfaquíes y para los cadíes ya que tenían que buscar en el *fiqh* (Derecho islámico) soluciones adaptadas a su realidad tan alejada de los grandes centros culturales islámicos. Por esta razón, al-Šayj Muḥammad al-Māmī (1206 - 1282 h. / 1791 - 1865 d.C.)[11] escribió su libro *Kitāb al-bādiyya*[12] (*Libro de la vida nómada*) en el que concluye que a la sociedad tradicional de Bilād Šinqīṭ, o mauritana, por su carácter beduino, no se le pueden aplicar las mismas normas de *fiqh* que imperan en el resto del mundo musulmán urbanizado. El reformador al-Šayj Muḥammad al-Māmī fue partidario de la idea de renovar el *fiqh* en la sociedad nómada empleando para ello *al-iŷtihād* "deducción". Todas estas cuestiones específicas de los beduinos generaron durante varios siglos un gran debate entre los alfaquíes que dio como resultado las *Nawāzil* (*fatwà*s sobre los asuntos novedosos que no habían sido tratados con anterioridad y sobre los cuales no existían textos). Son numerosas las obras en las que se recopilan esta clase de *fatwà*-s imprescindibles para los cadíes que, además de la *šarīʿa* (ley islámica), aplicaban *al-ʿurf* (costumbre).

Otra consecuencia del nomadismo de la sociedad tradicional de Bilād Šinqīṭ fue el continuo desplazamiento de los campamentos de beduinos en busca de pastos para el ganado. Pero, por muy raro que pueda parecer, los Šinqīṭíes

[10] OULD CHEIKH, ABDEL WEDOUD. *Élements d´histoires de la Mauritanie*. Nouakchott, 1988, p. 93.

[11] AL-NAḤWI, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ…*, *op. cit.* p.518; *Muʿŷam al-muʾallifīn fī-l-quṭr al-šinqīṭī*, *op. cit.*, p. 67; OULD BAH, MUḤAMMAD AL-MUJTAR. *La littérature juridique et l´évolution du Malikisme en Mauritanie*. Túnez, 1981, pp. 82-96.

[12] BAN AL-BUJĀRĪ, AL-ŠAYJ MUḤAMMAD AL-MĀMI. *Kitāb al-bādiyya*. Nouadhibou, 2007.

ISBN 978-84-608-2282-0 229-240

consiguieron compaginar las actividades cotidianas del nomadismo con el estudio y las actividades intelectuales. Como ejemplo de esto, tenemos un relato de las actividades diarias del cadí Maḥanḍ Bāba b. ʿBayd[13] (1185- 1277 h. / / 1771 - 1860 d.C.). Según la tradición oral:

> *Se despertaba de madrugada para el rezo del alba, a continuación encendía fuego y repasaba con sus estudiantes lo estudiado el día anterior. Más tarde ayudaba a sacar el ganado del aprisco y lo acompañaba hasta los pastizales. Si el día era lectivo, impartía sus clases. Finalizada la docencia, dedicaba una hora diaria a escribir parte de sus obras. Después atendía, como cadí, a los litigantes. Al mediodía, después del almuerzo descansaba. Por la tarde, ayudaba en las tareas del cuidado del ganado. El día en el que el campamento se desplazaba ayudaba a la recogida de los enseres, especialmente con los baúles de libros y a continuación atendía y contestaba a las preguntas de sus estudiantes durante el desplazamiento del campamento.*

En estas condiciones, podemos decir que la labor llevada a cabo por los cadíes y alfaquíes de esta sociedad era merecedora de elogio.

Otras características son las siguientes[14]:

- Los jueces son elegidos entre los miembros de las tribus llamadas Zwāya. Estas tribus se caracterizaban por su piedad, hospitalidad, lealtad y equidad. Nunca daban falsos testimonios ni se apropiaban de bienes ajenos.

- Por regla general, el cadí es aquel cuya buena reputación de hombre versado en las ciencias jurídicas le hace merecedor del cargo. En algunas ocasiones, el cadí es nombrado por un Emir, pero sólo se le consulta en casos muy graves, como por ejemplo en caso de asesinato. En la práctica, la sentencia en estos casos no es ejecutada inmediatamente ya que el precio de la sangre no se exige de inmediato y la ejecución tarda mucho tiempo. A veces, la parte condenada, insatisfecha con la sentencia, busca a otro cadí que le sea favorable, pero que la parte querellante no acepta.

- No se cobra ningún canon por los juicios.

- Los cadíes no son remunerados.

- Un cadí escrupuloso no aceptará recibir a un demandante o hablar con él del litigio sin la presencia de la parte demandada. Esto es lo que ocurre en la mayoría de los casos, pero a veces hay excepciones.

[13] Maḥanḍ Bāba b. ʿBayd b. Aḥmad b. Būya b. al-Mujtār Būya b. Baraka Allāhu Fīhi b. Yaʿqūb b. Yiddaymān b. Yaʿqūb b. Alfaġa Mūsà b. Maḥanḍ Amgar (1185 h./ 1771 – 1277 h./ 1860 d.C.), v. su biografía en WULD BAZAYD, SIDI MUḤAMMAD, *Muʾŷam al-muʾallifīn fī-l quṭr al-šinqīṭī*. Sūsa,1996, p. 152.

[14] AL-ŠINQIṬI, AḤMAD AL-AMIN, *al-Wasīṭ fī tarāŷim ʾudabāʾ šinqīṭ*. El Cairo, 1989, 4ª ed. (1ª ed. 1911), p. 531.

ISBN 978-84-608-2282-0 229-240

- El procedimiento más común en los juicios consiste en que si dos partes no están de acuerdo, eligen un alfaquí al que le exponen sus argumentos. Se pide al demandante que traiga los testigos[15]. Sólo se acepta el testimonio de un testigo honrado a ojos del cadí, o a aquellos que hayan sido declarados honrados por hombres conocidos a su vez por su piedad y por su equidad. Ninguna prueba se aceptará con posterioridad a este testimonio.

- Existían tres categorías de cadíes[16]: *Qāḍī al-ŷamāʿa*, *Qāḍī al-qabīla*, y al-*Qāḍī al-muḥakkam*.

Estas dos primeras categorías pertenecían a la estructura del cadiazgo emiral. El *qāḍī al-ŷamāʿa*[17] representaba la máxima autoridad jurídica en el Emirato y por esta razón se le conocía con la denominación de *Qāḍī al-Imāra*. Estos cadíes son propuestos por *ŷamāʿat al-ḥall wa-l-ʿaqd*[18] en el Emirato y nombrados por el Emir.

En la tercera categoría estaban los *al-qāḍī al-muḥakkam* que eran elegidos por los litigantes para resolver sulitigio. Las condiciones para ser *qāḍi muḥakkam* son la equidad, el dominio de la materia jurídica y la imparcialidad en el litigio que debe resolver. El *qāḍī muḥakkam* no tardaba tanto —como ocurría con *qāḍī al- ŷamāʿa*— porque se solía limitar a los asuntos monetarios y a las lesiones leves, pues no estaba permitido para esta categoría de cadíes juzgar asuntos que requieran la intervención de la fuerza para que la ejecución de las sentencias.

4. Los emiratos y la institución del cadiazgo: Qāḍíes nombrados por Emires

Cada Emir de los diferentes emiratos nombraba sus cadíes que solían ser de las dos primeras categorías mencionadas, *Qāḍī al-ŷamāʿa*, *Qāḍī al-qabīla*, con el fin de, en primer lugar, justificar y legitimar su poder y garantizar la paz social en su territorio y, en segundo lugar, hacer partícipes a las tribus Zwāya que gozaban del respeto de la población y tenían en su seno a los alfaquíes, los cadíes, los sabios, los poetas, etc. En muchas ocasiones, estos jueces se convirtieron en consejeros del emir. Algunos de ellos llegaron a escribir *fatwà*s favorables a la política emiral. Además, como último recurso, se solían llevar ante el emir litigios largos e incluso los asuntos sin resolver de tribus que estaban en guerra.

[15] Conforme a un principio jurídico establecido en el *ḥadīṯ* del profeta:

البيّنة على المدّعي واليمين على من أنكر

"la prueba incumbe al demandante y el juramento (si no se aporta la prueba) se le requiere al demandado". Si el demandante aporta las pruebas evidentes, no se pide al demandado que pruebe lo contrario. Pero si el demandante no aporta ninguna prueba, el demandado debe prestar juramento para apoyar su argumento.

[16] WULD AL-SAʿD, MUḤAMMAD AL-MUJTĀR,ʾ*Imārat altrārza wa-ʿalāqātuhā al-tiŷāriyya wa-l-siyāsiyya maʿa l-faransiyyīn min 1703 ʾilā 1860*, vol. 1, p. 320.

[17] Es el equivalente a *Qāḍī al-quḍāt* en el Oriente Islámico.

[18] El Consejo formado por los notables de cada tribu.

ISBN 978-84-608-2282-0 229-240

Todas estas consideraciones llevaron a los emires a rodearse de cadíes para atender a las necesidades de sus súbditos.

Hay que tener en cuenta que la figura del cadí, debido al carácter nómada de la población de Bilād Šinqīṭ, no necesitaba de la autorización del Emir sino que cualquier alfaquí que conocía el Derecho islámico y que demostraba ser justo, podía ser considerado juez, conforme al criterio de *ʿurf* (costumbre), o por designación de *ŷamāʿat al-ḥall wa-l-ʿaqd* . La gran superficie del país y las largas distancias que había entre los campamentos obligaron a que hubiese un cadí en cada uno de ellos para resolver los litigios que pudieran surgir.

Los siguientes jueces fueron cadíes de los Emiratos de Trārza y Brākna.

-El Emir Haddi b. Aḥmad b. Damān[19] (m. 1095 h/1684 d.C.) nombró como cadí a al-Ḥāŷ ʿAbd Allāh b. Bū al-Mujtār al-Ḥasanī (s. XVII)[20]. Este cadí fue el que escribió una *fatwà* que autorizaba al Emir Haddi b. Aḥmad b. Damān a combatir con los *Zwāya*[21].

-El Emir ʿLi Šanẓūra[22] (1703-1727) nombró como juez a al-Mujtār b. Alfaġa Mūsà al-Yaʿqūbī, en acuerdo con la *Ŷamāʿat al-Ḥall wa-l-ʿaqd* de Tašumša[23], y cuyos hijos y nietos fueron jueces del Emirato de Trārza. Su nieto Muḥamaḏin Fāl b. al-Amīn firmaba sus juicios y *fatwà*s con la expresión "escrito por el cadí Muḥamaḏin Fāl, hijo del cadí al-Amīn, hijo del cadí al-Mujtār".

-El Emir ʿLi Šanẓūra nombró también a Sīdi ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. al-Qāḍī b. ʿAbd Allāh b. Rāzga al-ʿAlawī (1060 -1144 h. /1650 -1731 d.C.)[24] como cadí, muftí y consejero emiral. Dejó varias obras manuscritas, entre las cuales citamos: *Nuzhat al-maʿānī fī-l-bayān wa-l-maʿānī*; *Qaṣīdat al-alġāz wa-ŷawābuhā* (*fiqh*); *Fatāwà mutanawwiʿa*.

-El Emir Aʿmar b. al-Mujtār[25] (1800 – 1830) nombró como cadí a Aḥmad b. al-ʿĀqil[26] b. Maḥanḍ b. al-Māḥ al-Daymī (1154 -1244 h./1741- 1828 d.C.)

[19] BAN MAḤANḌ, AL-ḤASSAN. *Tārīŷ Mūrītānyā al-ḥadīṯ min dawlat al-ʾimām Nāṣir Al-dīn ʾilā maqdam al-ʾistiʿmār* (*1055/1322 h. – 1645/1905 d.C.)*. Nwākšūṭ, 2010, vol. 1, p. 58 y OULD CHEIKH, ABDEL WEDOUD. *Eléments d'histoire de la Mauritanie*, p. 77.

[20] Contemporáneo de Muḥammad b. al-Mujtār b. al-Aʿmaš al-ʿAlawī (1037- 1107 h. / 1625 - 1695) según AL-KUTTANI, MUḤAMMAD IBRAHIM & ḤAYYI, MUḤAMMAD. 2007. *Fatḥ al-šakūr fī maʿrifat ʿulamāʾ al-Takrūr*, Rabat, 2007, p. 160, biografía nº 157.

[21] AL-NAḤWĪ, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manāra wa-l-ribāṭ…*, *op. cit.,* p. 510.

[22] ʿLiŠanẓūra b. Haddi b. Aḥmad b. Dāmān (1703-1727), murió en 1139 h./ 1727 d.C. , v. WULD AL-SAʿD, Muḥammad al-mujtār. *ʾImārat al-trārzawa-ʿalāqātuhā al-tiŷāriyya wa-l-siyāsiyya maʿa l-faransiyyīn min 1703 ʾilā 1860*. Rabat, 2002, vol. 1 p. 344.

[23] Confederación tribal formada por cinco tribus Zwāya de la región de Trārza entre las que eran elegidos los cadíes.

[24] AL-ŠINQIṬI, AḤMAD AL-AMIN, *al-Wasīṭ fī tarāŷim ʾudabāʾ šinqīṭ*. El Cairo, 1989, 4ª ed. (1ª ed. 1911) da una larga biografía y ofrece numerosas poesías (pp. 1-24); AL-NAḤWI, AL-JALIL, *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ…*, *op. cit.*, p. 502; WULD BAZAYD, SIDI MUḤAMMAD, *Muʿŷam al-muʾallifīn fī-l quṭr al-šinqīṭī*. Sūsa, 1996, p. 37.

[25] Aʿmar b. al-Mujtār b. Al-šargi b. ʿLi b. Šanẓūra murió en 12 45 h./1830 d.C.

[26] Sīd Aḥmad b. Maʿlūm b. Aḥmad Zaṛrūq, *ʿIqd al-ğumān fī tarāğim ʿulamāʾ mūrītān* , p. 10.

ISBN 978-84-608-2282-0 229-240

famoso por ser equitativo. Al-Šayj Sīdiyā al-Kabīr[27] dijo de él: "Es el alfaquí, el justo, acerca de cuya grandeza y excelencia como juez había unanimidad". Fue autor, entre otros, de muchas *fatwà*s y de unas ochenta sentencias judiciales.

-Muḥammad Liḥbīb b. Aʿmar b. al-Mujtār b. al-Šargi (m. 1277 h./1860 d.C.)[28] nombró como cadí del Emirato (= *Qāḍī al-quḍāt*) a Maḥanḍ Bāba b. ʿBayd b. Aḥmad b. Būya b. al-Mujtār Būya b. Baraka Allāhu Fīhi b. Yaʿqūb b. Yiddaymān b. Yaʿqūbb. Alfaġa Mūsà b. Maḥanḍ Amgar al-Daymānī (1185 – 1277 h. / 1771 – 1860 d.C.)[29].

Este cadí fue nombrado para el territorio de al-Gibla (Emirato de Trārza). Muchas de sus sentencias sientan jurisprudencia hasta hoy en día. Fue Maestro de un importante número de discípulos y dejó varias obras manuscritas, entre ellas: *Nawāzil Maḥanḍ Bāba*; *Sullam al-wuṣūlilà ʿilm al-uṣūl*. Esta obra es una *urŷūza* (composición en metro *raŷaz*) que se compone de 753 versos con un estilo ameno y un lenguaje sencillo. En el primer capítulo, los primeros 70 versos, define *uṣūl al-fiqh*. En los siguientes cinco capítulos trata la *sunna*, *al-iŷmāʿ*, *al-qiyās*, *al-istidlāl*, *al-taʿādul wa-l-tarāŷīḥ*, *al-iŷtihād*, respectivamente y finaliza con un colofón datando la obra en 1223 h[30].

Tiene otras muchas obras, entre las que citamos las siguientes: *al-Muyassar*, explicación de *Mujtaṣar Jalīl*; *al-Muyassir al-ŷalīl ʿalà mujtaṣar Jalīl*; *Sullam al-wuṣūl ilà nayl al-uṣūl*; *al-Fatāwà al-kubrà wa-l-wusṭàwa-l-ṣuġrà; Naẓm fī uṣūl al-fiqh*; *Naẓm fī iʿrāb al-ŷumal*; *Naẓm fī al-bayān*; *Naẓm fī qawāʿid al-fiqh*; *Naẓm al-muġnī li-bnihišām*; *Naẓm al-maḥfūẓāt al-ŷumūʿ*; *al-Aŷwiba al-kubrà ʿalà asʾilat al-ʿAtīq al-Ŷakanī* (*sittīna masʾala*); *Mufawwitāt al-bayʿ al-fāsid*; *Tasdīd al-naẓar šarḥ mujtaṣar al-Sanūsī*; *Ṭurrat al-ŷawāhir li-bni al-Ṭayyib fī-l-manṭiq*; *Ṭurra ʿalà alfiyyat Ibn Mālik*.

-Muḥammad Maḥmūd b. Ḥabīb Allāh b. al-Qāḍī al-Iŷaŷbī (m. 1277 h. = 1861 d.C.)[31]. Fue *qāḍī* en el emirato de Brākna (suroeste de Mauritania).

[27] Al-šayj Sīdiyya b. al-Mujtār b. Hayba b. Aḥmad Dawla b. Abābak (1190 h./1776 - 1284 h./1869 d.C.) uno de los más sabios y eruditos mauritanos. Escribió numerosas obras conservadas, algunas editadas y otras manuscritas de *fiqh,* v. BAN ISMĀʿĪL B. AL-ŠAYJ SĪDIYYĀ, IBRĀHĪM y BAN AḤMAD B. AḤMAD SĀLIM, Sīdi. *Tarāŷim al-ʾaʿlām al-mūrītāniyyīn al-ŷuzʾ al-ʾawwal*, Nwākšūṭ, 1997, pp. 6-25.

[28] BAN MAḤANḌ, AL-ḤASSAN. *Tārīj Mūrītānyā al-ḥadīṯ min dawlat al-ʾimām Nāṣir aldīn ʾilā maqdam al-ʾistiʿmār ...,op. cit.,* p. 112.

[29] AL-NAḤWĪ, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ…*, *op. cit.,* p. 530; AL-ŠINQIṬI, AḤMAD AL-AMIN. *al-Wasiṭ…*, *op. cit.*, págs., 236-238; WULD ḤAMIDUN, MUJTAR, *Ḥayāt mūrītānyā al ŷuzʾ al-ṯānī al-ḥayāt al-ṯaqāfiyya*, Túnez, 1990. p. 332; IBN BAZAYD, SIDI MUḤAMMAD. *Maŷmaʿalmuʾallifīn fī l-quṭraš šinqīṭi*. Sūsa, 1996, p. 152; en WULD BAH, MUḤAMMAD AL-MUJTAR. *La littérature juridique, op. cit.*, pp. 47-57; OULD MOHAMED BABA, AHMED SALEM "Un manuscrito inédito acerca de los emires de Trārza. Edición, traducción y notas, en *Miscelánea de Estudios Árabes y hebraicos,* nº 63, 2014, p. 180.

[30] BAN AḤMAD, MUḤAMMAD MAḤFŪẒ. *Makānat uṣūl al-fiqh fī l-ṯaqāfa l-maḥḍariyya l-mūrītāniyya*, Nuakchot, 1996, p. 171: عام ثلاث بعد عشرين تلتلمائتين بعد ألف ينجلي

[31] AL-NAḤWĪ, AL-JALĪL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ…*, *op. cit.* p. 527; WULD BĀH, MUḤAMMAD AL-MUJTĀR. *La littérature juridique ...., op. cit.,* p. 164.

Entre sus obras manuscritas encontramos: *Muʿīn Jalīl* (*fiqh*); *daʿwat al-falāḥ fī masāʾil al-nikāḥ*; *Šarḥ mufīd ibn al-Jarrāšī*; *Aŷwiba fiqhiyya*, *Miftāḥ al-murtaŷ min alfāẓ al-manhaŷ*, etc. El autor escribió este último libro *Miftāḥ al-murtaŷ min alfāẓ al-manhaŷ* (la clave de los problemas planteados por el lenguaje de *al-Manhaŷ*) para explicar *al-Manhaŷ* de al-Zaqqāq. Obra considerada como un manual de *Qawāʿid.*

4.1. A grandes litigios, grandes jueces. Algunos casos especiales

Cuando un litigio tomaba grandes dimensiones y podía afectar a la convivencia entre las tribus y, por consiguiente, a la paz del país, los Emires, ayudados por sus consejeros y sus cadíes, nombraban un cadí para resolver el litigio. Éste era nombrado por el Emir en calidad de *qāḍī muḥakkam*.

A continuación, dos ejemplos de jueces nombrados por el Emir y cuya actuación evitó que los conflictos dieran lugar a guerras tribales:

a) El Emir Sīdi b. Muḥamd Liḥbīb[32] (m. 1288h. /1871 d.C.) nombró *qāḍī muḥakkam* a Aḥmad b. Badda al-ʿAlawī para resolver un litigio entre los dos hermanos aš-Šayj Saʿdbūh (m. 1335 h. / 1917 d.C.) y Muḥammad al-Māmūn (el primero es uno de los líderes más importantes del sufismo en Mauritania durante el s. XIX) y unos alfaquíes que les difamaron y les atribuyeron prácticas de brujería y de herejía a su llegada al Emirato de Trārza. Este cadí, después de analizar los argumentos de las dos partes, sentenció a favor de ambos Šayj negando que estuvieran cometiendo brujería o herejía[33].

b) El Emir Aʿmar b. al-Mujtār (1800 – 1830) nombró como *qāḍī muḥakkam* a al-Nābiġa al-Ġallāwī (m. 1245h. /1829 d.C.) para resolver un litigio entre la tribu Ahl Bārikalla y la tribu Tandġa (Ahl Buḥubbayni). En un proceso larguísimo tuvo que decidir cuál de las dos tribus tenía derecho sobre el monopolio del comercio en el puerto de Portandik[34] en la costa Atlántica mauritana. Para ello, ambas partes tuvieron que demostrar que tenían conocimiento de la toponimia y de los nombres de las clases de plantas y conchas[35] del terreno objeto del litigio.

La tribu de Ahl Buḥubbayni ganó el caso debido a que pudieron probar su conocimiento del terreno.

[32] Sīdi b. Muḥamd Liḥbīb que fue asesinado en 1288 h./1871 d.C. V. BAN MAḤANḌ, AL-ḤASSAN, *Tārīj Mūrītānyā al-ḥadīṯ min dawlat al-ʾimām Nāṣir aldīnʾilā maqdam al-ʾistiʿmār ...*, *op. cit.,* p. 114.

[33] WULD AL-SAʿD, MUḤAMMAD AL-MUJTAR, *ʾImārat altrārzawa-ʿalāqātuhā altiŷāriyya wa-l-siyāsiyya maʿa l-faransiyyīn min 1703 ʾilā 1860*, Rabat, 2002, p. 327.

[34] Acerca de esta escala marítima en la costa Mauritana, v. OULD CHEIKH, ABDEL WEDOUD. *Élements d´histoires de la Mauritanie*. Nouakchott, 1988, p. 76.

[35] En esta zona de la costa existe una gran variedad de conchas que sólo los verdaderos habitantes de esta región identifican y conocen a la perfección dando a cada clase un nombre, mientras que las personas que no viven en la región no conocen estos detalles. Esto mismo ocurre con la gran variedad de plantas costeras.

ISBN 978-84-608-2282-0

4.2. Biografías de algunos cadíes y sus obras

En este apartado, se citan los nombres de algunos de los jueces más conocidos de Bilād Šinqīṭ, a la vez que se mencionan algunas de sus obras que han marcado la historia del cadiazgo en este país a lo largo de los últimos siglos.

-Abū Bakr Muḥammad b. al-Ḥasan al-Murādī al-Ḥaḍramī al-Qayrawanī[36] (conocido como al-Imām al-Ḥaḍramī) (m. 489 h. = 1095-6). Fue el primer cadí de Bilād Šinqīṭ cuya biografía y obra ha llegado hasta nosotros. Oriundo de Qayrawān, vivió en al-Andalus donde fue discípulo de al-Qāḍī ʿIyāḍ. Apodado el Cadí del Sahara, fue traído por el Emir almorávide Abū Bakr b. ʿĀmir a su vuelta de Marruecos para que enseñara en Āzūgi, la capital de los almorávides[37]. Está enterrado en dicha ciudad situada a 8 kilómetros al norte de Atār, capital actual de la Wilāya de Ādrār. Fue el autor de una obra perteneciente al género Espejos de príncipes titulada *Kitāb al-išāra ilā adab al-imāra* (*Tratado de buena conducta de príncipes*)[38]. Entre sus obras, se pueden citar *Uržūza kubrà fi-l-iʿtiqād*; *uržūza ṣuġrà fi-l-iʿtiqād*; *Kitāb at-taḥbīr fi-l-uṣūl*.

-Muḥammad b. al-Mujtār b. al-Aʿmaš al-ʿAlawī (1037- 1107 h. / 1625 – 1695 d.C.)[39]. Nació en la región de Ādrār (norte de Mauritania). Fue la autoridad jurídica más importante en su tiempo habiendo sido muftí y cadí de la ciudad de Šinqīṭ. Es autor de varias obras manuscritas, entre las cuales destaca: *Nawāzil fiqhiyya*. Sus *Nawāzil* reflejan su interés por dar una respuesta a las cuestiones jurídicas que surgen en su medio. Ha procurado reconciliar las normas de *fiqh* con las necesidades de su época y el medio en el que vivía, marcado por su carácter nómada. Entre los temas tratados en estas *Nawāzil*, se pueden mencionar la *zakāt*, el matrimonio, las ventas, la caza, etc.[40]. Fue también el autor de *Šarḥ iḍāʾat al-duŷna* (*Explicación de iḍāʾat al-duŷna)*[41].

-Sīdi ʿAbd Allāh b. al-Ḥāŷŷ Ibrāhīm b. ʿAbd al-Raḥmān al-ʿAlawī (m. 1152 h. = 1739 d.C.)[42]. Fue cadí y legó unas obras. Entre ellas, *Marāqī al-suʿūd* (obra de *uṣūl al-fiqh*) que fue publicada en Marruecos junto con su explicación que se titula *Našr al-bunūd*. También se publicó en Túnez su obra *Yusr al-nāẓirīn ʿalà rawḍat al-nisrīn*[43].

[36] AL-NAḤWI, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ*…, *op. cit.,* p. 512.

[37] OULD CHEIKH, ABDEL WEDOUD y SAISON, BERNARD "Vie(s) et mort(s) de l´Imām Al-Ḥaḍrami. Autour de la postérité saharienne du mouvement almoravide (11e -17e s.)", *Arabica,* nº 34, 1987, pp. 48-79.

[38] AL-SAYYID, RUḌWĀN (ed.). *Kitābal-išāra ilā adab al-imāra*. Bayrūt, 1981.

[39] WULD BAZAYD, SIDI MUḤAMMAD, *Muʿŷam al-muʾallifīn fī-lquṭr al-šinqīṭī*, *op. cit*., p. 139.

[40] WULD BAH, MUḤAMMAD AL-MUJTĀR. *La littérature juridique et l´évolution du Malikisme en Mauritanie*, Túnez, 1981, pp. 119-132.

[41] La obra *ʾIḍāʾat al-duŷna fī iʿtiqādiʾ ahl al-sunna* fue escrita por Abū l-ʿAbbās Aḥmad b. Muḥammad al-Maqarrī al-Tilimsānī (m. 1040 h. = 1631).

[42] AL-NAḤWI, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ*…, *op. cit.,* p. 513.

[43] Según AL-NAḤWI, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ*…, *op. cit.,* p. 513.

-Muḥammad Maḥmūd b. Muḥammad al-Šarrāḥ al-Abyayrī[44] (1901 – 1979). Recorrió muchos países árabes para estudiar *al-fiqh* (Egipto, Sudán, Arabia Saudita, entre otros). Se instaló en Níger donde fue nombrado cadí. Sentenció en contra de la opinión de otros cadíes y éstos pidieron a la potencia colonial francesa que interviniera para determinar quién tenía razón. La autoridad judicial francesa pidió dictámenes a varios cadíes y éstos dieron la razón a b. Muḥammad al-Šarrāḥ por unanimidad. Entre sus obras, hay 6000 *fatwà* acerca del cadiazgo y las *Masāʾil šarʿiyya* (*Cuestiones jurídicas*).

-Sīdi Muḥammad Wuld Dāddāh al-Abyayarī (1265 - 1360h. / 1848-1941 d.C.)[45]. Fue nombrado cadí por las autoridades coloniales francesas en 1911 en la ciudad de Butilimīt. Dimitió de sus funciones de cadí en 1929.

-Māʾ al-ʿAynayn b. Muḥamad Fāḍil b. Māmīn al-Qalqamī (1246 - 1328h. / 1831 - 1910 d.C.)[46]. Cadí, ulema y alfaquí. Vivió en el Sáhara Occidental. Fue *qāḍī* de Ṭantān. Entre sus obras manuscritas un *Naẓm fī fiqh al-muʿāmlāt*.

-Ismāʿīl b. al-Šayj Sīdiyyā Bāba b. al-Šayj Sīdiyyā al-Abyayrī (1337 - 1409 h./1900 -1986)[47]. Ulema y cadí; fue nombrado cadí en 1351 h. / 1933d.C. por la fuerza colonial francesa. Autor de 152 obras, la mayoría de *fiqh.*

5. Conclusiones

Bilād Šinqīṭ conoció la fundación de varias instituciones, entre ellas, la del emirato y la del cadiazgo. Esta última ha sido fomentada por los emires, entre otras razones, para legitimar su poder y para garantizar un grado de paz social en una sociedad donde las guerras tribales y los litigios eran frecuentes. Las tribus Zwāya, desarmadas militarmente después de su derrota en Šarbubba, descubrieron el valor del saber como arma mediante la cual impusieron su estatus como clase influyente en la sociedad. Por otra parte, y a pesar del nomadismo,contribuyeron a través de los Consejos de Notables a consolidar la figura del cadí al que se le exigía una sólida formación jurídica y un gran sentido de la equidad sin que por ello se le asignara ninguna retribución. Este delicado equilibrio entre las dos instituciones permaneció hasta la abolición de los emiratos, con la creación del Estado moderno mauritano.

[44] B. AḤMAD ZAṚRUQ, SID AḤMAD. *ʿIqd al-ǧumān fī tarāǧim ʿulamāʾ mūrītān*, Nouakchott, 2005, p. 162.

[45] B. AḤMAD ZAṚRUQ, SID AḤMAD. *ʿIqd al-ǧumān fī tarāǧim ʿulamāʾ mūrītān*, pp. 65-66.

[46] AL-NAḤWI, AL-JALIL. *Bilād Šinqīṭ al-manārawa-l-ribāṭ…*, *op. cit.,* p. 517.

[47] B. AḤMAD ZAṚRUQ, SID AḤMAD. *ʿIqd al-ǧumān fī tarāǧim ʿulamāʾ mūrītān*, p. 21.